



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San José de Miranda, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO 2015.00025.00  
Demandante: CREZCAMOS S.A.  
Demandado: MARCO TULIO RUIZ ALVAREZ

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante en este asunto, se estará a lo resuelto ya en auto de octubre dos (2) de dos mil diecinueve (2019), además porque dicha diligencia se llevó a cabo el día 7 de noviembre de 2019.

NOTIFIQUESE



  
MARITZALUCÍA OSPINO MENDOZA  
JUEZ

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**NOTIFICACION POR ESTADO:**

Para notificar el contenido del AUTO anterior a las partes se hace mediante anotación en ESTADOS NUMERO **0039** fijado en la página Web de la Rama Judicial hoy VEINTITRÉS (23) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. –

  
ELSA DIOMAR CAMARGO  
Secretaria